

Res. H N° 0619-26-

SALTA, 19 MAYO 2026

Expte. N° 4.211/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta solicita la adquisición de materiales de construcción; y

CONSIDERANDO:

Que dichos materiales serán destinados a la reparación del sobretecho de las aulas FH1, FH2 y del Salón BOASSO, en virtud de que el material disponible resultó insuficiente para la finalización de la obra;

Que la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de la partida **Rentas de la Propiedad-Obras**;

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas del medio, resultando seleccionada la firma SIMET S.A., la cual presentó el comprobante de gasto correspondiente para el pago de la suma total de pesos cuatrocientos noventa mil novecientos noventa y dos con 85/100 (\$490.992,85), contando el mismo con la debida conformidad conforme a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 85/100 (\$490.992,85)**, en concepto de materiales de construcción, provistos por la firma SIMET S.A., CUIT 30-71831826-9, según factura B N.º 00003-00000063

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa